



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-009-09 relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **13 de febrero del 2009**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Ing. Norberto Butrón Santana, en representación de la Secretaría de Fiscalización; C.P. Guillermo Belmonte Guzmán, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; Lic. Hugo Eliud Meraz Barrera, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Elí García Gallardo, en representación del Departamento de Recursos Materiales y Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los representantes de las empresas presentes en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de los siguientes:

1.-Faride Osman Flores (Restaurant el Principal)

Representada por ella misma

2.-Laura Estela Rivera Estrada (La Casa)

Representada por ella misma

Así mismo, se hace constar que **1 (una) empresa remitió sus proposiciones**, en apego a la cláusula décima novena de las bases que rigen la presente licitación, siendo la presentada por la siguiente empresa:

1.- Octaviano Zamora Manlio (El Encanto)

La cual en tiempo y forma remitió sus sobres, por lo que es considerada en esta junta.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **3 (tres) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.



Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las 3 (tres) empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, derivado de ello se detalla lo entregado en el **Anexo N° 2 “Documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, y el **Anexo N° 3 “Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas presentadas por las 3 (tres) empresas participantes, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los proveedores concursantes proceden a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas, de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, la recibe la Convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará a mas tardar el día **18 de febrero del presente año a las 20:00 hrs.**, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la pagina web www.legisver.gob.mx en el apartado **del Departamento de Adquisiciones**.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.



No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las trece horas en la misma ciudad y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos y todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

ING. NORBERTO BUTRÓN SANTANA
Representante de la Secretaría de
Fiscalización

C.P. GUILLERMO BELMONTE GUZMÁN
Representante de la Dirección de Tesorería

**LIC. ALEJANDRO REBOLLEDO
ZEPEDA**
Representante de la Dirección de
Servicios Jurídicos

LIC. HUGO ELIUD MERAZ BARRERA
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

LIC. ELÍ GARCÍA GALLARDO
Representante del Departamento de
Recursos Materiales

C. HARLY ZAVALA RANGEL
Encargado del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS

FARIDE OSMAN FLORES
(Restaurant el Principal)
Representada por ella misma

LAURA ESTELA RIVERA ESTRADA
(La Casa)
Representada por ella misma